



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6941

BUENOS AIRES,

01 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-7849-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA SOLEDAD LOSADA, Documento Nacional de Identidad N° 29.775.711, Matrícula Nacional N° 16.649, como Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6941

calle José Ingenieros N° 2.489 y José María Paz N° 2.495, ambos en la Localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora VARÓNICA PAOLA PADÍN, Documento Nacional de Identidad N° 26.475.347, Matrícula Nacional N° 14.702, como Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., a partir del 02 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7849-15-0

DISPOSICIÓN N° 6941

dc

ING. BOGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A. N. M. A. T.